

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO, FUNCIONES Y REQUISITOS
TELEVISION AUTONOMICA DE ARAGON

PUESTO DETRABAJO	FUNCIONES DEL PUESTO
ADMINISTRADOR DE SISTEMAS	<p>Es el responsable máximo de que el vídeo y el audio digital se encuentren disponibles en los formatos más apropiados y en su máxima calidad. Ejerce el liderazgo técnico y se asegura de que el conocimiento que se adquiere y se crea, se extiende a todos los niveles de la operación y de la explotación. Es, también, el responsable de todos los sistemas informáticos, de las redes que los comunican, y del funcionamiento operativo de nodos y estaciones de trabajo. Con la colaboración de los técnicos, asegura el funcionamiento regular de toda la informática de la estación.</p> <p>Corresponde a este perfil el liderazgo de todos los sistemas de adquisición, gestión, producción, explotación, puesta en valor, grabación y emisión de vídeo y audio, así como de cualquier otro soporte, en las operaciones de la cadena.</p> <p>Es el máximo responsable de todos los grandes sistemas: redes de área de vídeo, servidores de texto y bases de datos de texto, sistemas de ingesta de vídeo, almacenamientos (de vídeo en alta y baja resolución, audio, imagen fija y grafismo, contenidos Web) para todos los formatos, funciones y propósitos, grandes bases de datos.</p> <p>Sus responsabilidades incluyen la verificación de la configuración, instalación y puesta a punto de los sistemas; el diseño y la planificación de todas las operaciones de mantenimiento corriente, establecimiento de todas las rutinas de recuperación; el diseño y la planificación de todas las operaciones relacionadas con el banco propio de conocimiento; el diseño, la preparación, la contratación, el seguimiento y la evaluación de todos los sistemas de seguridad relacionados con los equipos y sistemas mencionados.</p>

Las funciones descritas son meramente enunciativas y podrán ser modificadas o ampliadas por la Dirección de la empresa por razones organizativas, económicas o de producción.

PUESTO DETRABAJO	FUNCIONES DEL PUESTO
GESTOR DE CONTENIDOS	<p>El GC es el encargado de los contenidos del sistema, de asegurar que los eventos se encuentran en su sitio en el momento en que se necesitan. Se encarga, entonces, de diseñar los flujos de trabajo, de monitorizar todos los espacios y todas las transferencias, y coordina también todas las operaciones de catalogación, documentación y puesta en valor de los contenidos digitales del sistema.</p> <p>Analiza, programa, define y verifica todas las ingesta al sistema. Realiza los cálculos sobre ocupaciones, transferencias, tasas y equipamientos precisos en cada una de las operaciones del sistema. Define las instancias que deben estar disponibles para cada uno de los contenidos. Programa su puesta a disposición para la redacción o la elaboración de programas. Diseña los mejores métodos para su recuperación.</p> <p>Bajo la verificación del administrador de sistemas digitales, es el máximo responsable de la administración de los contenidos en la compleja red de bases de datos multimedia que configuran el corazón del sistema; administra eficazmente la base de datos. Administra los contenidos en Avid Unity MediaNet, a través de Media Manager, los contenidos en los videoservidores de almacenamiento funcional y todos los tráficos y controles en relación con el almacenamiento profundo en la librería robotizada.</p> <p>Contribuye a la definición de los flujos de trabajo en toda la redacción y la producción de programas; contribuye a la definición de los flujos de meta datos a lo largo de todos los procesos de producción. Realiza determinadas tareas de subadministración de los sistemas propios de la gestión de contenidos. Controla como súper usuario las demandas corrientes de los sistemas de almacenamiento.</p> <p>Es capaz de comprender perfectamente las necesidades de un sistema de producción de noticias y de producción audiovisual. Conoce en profundidad las tareas de los redactores, comprende su psicología profesional, y las demandas de cada uno de sus compañeros en el proceso de creación de la noticia o del segmento. Muestra dotes de empatía con sus compañeros de trabajo.</p> <p>Valora en grado elevado su propia formación. Organizándose correctamente, destina parte de su horario a la identificación, estudio y puesta en disposición de recursos formativos de toda índole.</p> <p>Verifica el trabajo de operadores de ingesta y documentalistas. Garantiza la adición de metadatos, según necesidad, controlando, por ejemplo, los resultados de la catalogación o completando el análisis.</p>

Las funciones descritas son meramente enunciativas y podrán ser modificadas o ampliadas por la Dirección de la empresa por razones organizativas, económicas o de producción.

PUESTO DETRABAJO	FUNCIONES DEL PUESTO
DOCUMENTALISTA	<p>Su función, más que la de un analista tradicional, es asegurar el almacenamiento profundo del vídeo y el audio, y la posibilidad de recuperarlos desde ese almacenamiento para su utilización en las redacciones.</p> <p>Con el asesoramiento del gestor de contenidos, revisa la precatalogación y la catalogación; colabora en la definición y supervisa los compactados y envíos al almacenamiento profundo; captura, almacena y refina todos los materiales generados en la base de datos de texto y comprueba su asociación a los contenidos respectivos; programa, ejecuta y evalúa la adición de metadatos generados en el análisis programado y/o automático.</p> <p>Es el responsable de la localización de contenidos en el archivo profundo, especialmente en las búsquedas más complejas, o para necesidades especiales, como las de programas, o las de especiales informativos. A partir de estas tareas, propone mejoras para los procedimientos de precatalogación, catalogación e indización y análisis programado, y recuperación.</p> <p>Procederá a realizar análisis documental. Controlará y gestionará la videoteca, discoteca y todo el material que se les entregue, visual, gráfico o textos.</p>
OPERADOR DE INGESTA Y CATALOGADOR	<p>Responsable de adquisiciones al sistema de contenidos procedentes tanto desde líneas exteriores (sea cual sea su procedencia) como de ingestas propias, cambios de formato y, en general, administración de la ingesta, incluyendo la monitorización y el control sobre la catalogación automática y, en su caso, la correcta migración de los metadatos.</p> <p>Realiza una evaluación básica de la calidad de la imagen de llegada. Cuenta con los recursos suficientes para detectar problemas en las entradas al sistema y procurar la resolución de los mismos en el momento. Cuenta, además, con autonomía sobre la gestión de las líneas y su matriz, así como con conocimientos bastantes sobre los formatos de señal analógica y digital, sobre los archivos de audio y vídeo, y sobre la prevención y resolución de problemas básicos en relación con las funciones que definen su perfil.</p>

Las funciones descritas son meramente enunciativas y podrán ser modificadas o ampliadas por la Dirección de la empresa por razones organizativas, económicas o de producción.

PUESTO DETRABAJO	FUNCIONES DEL PUESTO
TÉCNICO ELECTRÓNICO E INFORMÁTICO	<p>El TEI es el responsable del mantenimiento y control de la totalidad de los sistemas electrónicos e informáticos del Centro, Unidades Móviles y Delegaciones. En el área informática, atiende los sistemas, las redes que los comunican, y el funcionamiento operativo de nodos y estaciones de trabajo. En el área electrónica atiende todas las unidades operativas, Estudios, controles, postproducciones, etc., y todo tipo de equipamiento electrónico existente en la RAA y la TVAA, incluyendo los sistemas de comunicación y enlaces con el exterior.</p> <p>En relación directa con el administrador de sistemas, el TEI se centra en las tareas cotidianas sobre los sistemas, las redes y las estaciones de trabajo: además de la administración directa de los grandes sistemas, configura y asegura el funcionamiento óptimo de redes de área local y extendida, redes de área de vídeo y de los videoservidores, sistemas de almacenamiento compartido, servidores de texto y bases de datos de texto y estaciones de trabajo, sea cual sea su arquitectura y su propósito.</p> <p>De forma específica, es la persona responsable de planificar la ejecución de todas las tareas cotidianas relacionadas con la administración de los sistemas y subsistemas referidos, incluyendo la atención permanente al usuario: la resolución inmediata de problemas y la formación en el puesto de trabajo sobre cuestiones concretas relacionadas tanto con los sistemas operativos como con las aplicaciones que configuran la estación de trabajo; la administración corriente de las estaciones de trabajo, incluyendo todas las acciones de mantenimiento preventivo y reactivo; la colaboración en el establecimiento y la ejecución de las operaciones corrientes de seguridad, en las formas y niveles que cada equipo demande, incluyendo su recuperación ante errores que amenacen la explotación.</p> <p>En cuanto a las tareas relacionadas con el equipamiento electrónico, vídeo y audio, realizará todas las actividades planificadas de mantenimiento preventivo y se responsabilizará del mantenimiento correctivo, disponiendo de la planificación y control del almacén técnico, aparatos de medida y repuestos. Igualmente, será el responsable del montaje, puesta a punto y control de funcionamiento de los sistemas de comunicaciones y enlaces móviles, incluso unidades SNG, para la producción en exteriores.</p> <p>Se responsabiliza de la operación del Control Central</p>

Las funciones descritas son meramente enunciativas y podrán ser modificadas o ampliadas por la Dirección de la empresa por razones organizativas, económicas o de producción.

PUESTO DETRABAJO	FUNCIONES DEL PUESTO
TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EQUIPOS	<p>El operador de equipos es una categoría básica, muy versátil, y crítica en el funcionamiento de la cadena. Se encarga de las operaciones de cualquiera de los equipamientos no específicos: en control, maneja el mezclador, el teleprompter, la tituladora, dispara a emisión los eventos programados; bajo la supervisión de los creadores de contenidos, es capaz de manejar con autonomía los sistemas de edición y postproducción; asume con plena responsabilidad todas las tareas asociadas al control de continuidad, tanto en radio como en televisión; maneja los equipos para la grabación en el set virtual; en general, se encarga del funcionamiento corriente de los equipos básicos de la estación.</p>
TÉCNICO EN OPERACIONES DE SONIDO	<p>Define, monitorea, controla y evalúa todas las necesidades del sonido en televisión, tanto sobre las piezas como sobre la emisión. También establece los parámetros que deberán utilizar redactores y realizadores en la edición del sonido de sus piezas. Es el encargado del sonido directo. Resuelve problemas sobre sonido en líneas de llegada y en producción propia. Propone el diseño general y garantiza la cobertura en programas. Realiza, también en programas, toda la postproducción de sonido, incluyendo la ambientación musical y cualquier otra necesidad del registro sonoro. Responsable de la calidad de la señal de sonido en todas las fases de producción y en la emisión de la misma.</p> <p>También es el responsable técnico del programa radiofónico. Sobre la base del proyecto de programa, a partir de los guiones correspondientes, elabora todo tipo de piezas estructurales y de continuidad. Aporta todo el conocimiento técnico sobre el equipamiento y se encarga de realizar, también en el estudio de radio, todo el protocolo de calibrado y ajuste de los sistemas de sonido. Muestra un interés personal por los sistemas y procesos de creación digital de la imagen sonora, y sobre las estaciones de trabajo que la hacen posible.</p> <p>Su trabajo se realizará tanto en Estudios como en exteriores. Colocará los micros necesarios en cualquier tipo de programa (corbata, cañones, en instrumentos, etc.....). Instalará los medios que se le faciliten para la realización de cualquier tipo de programa (CD, bafles, mangueras, mesas de audio, generadores de efectos, etc...). Gestionará la librería musical. Confeccionará las fichas para los derechos de autor.</p>

Las funciones descritas son meramente enunciativas y podrán ser modificadas o ampliadas por la Dirección de la empresa por razones organizativas, económicas o de producción.

PUESTO DE TRABAJO	FUNCIONES DEL PUESTO
GRAFISTA	<p>Responsable de toda la creación de imagen virtual en la cadena, tanto para las piezas de imagen propia y continuidad, como para informativos y programas. En concreto, a propuesta de sus superiores, desarrolla los conceptos creativos indicados, diseña y crea las animaciones o las tarjetas que configuren la imagen de la cadena o sigan su plan de comunicación, propone e incorpora el audio necesario a la imagen creada. Con este fin, aporta una perspectiva profesional en comunicación estratégica, que parte desde la comprensión del perfil de los públicos y de los objetivos definidos, hasta llegar al acabado de la campaña. Administra la gestión de la librería digital de imágenes.</p> <p>Convierte los bocetos definidos en el plan de arte del programa, en sets virtuales completos, listos para su utilización.</p>
TÉCNICO EN CONTROL DE IMAGEN E ILUMINACIÓN	<p>Es el responsable de la calidad de la imagen, y por tanto ilumina y controla las cámaras. Es el encargado de todas las operaciones de establecimiento y programación de la iluminación de los platós, es el responsable final de la definición, sincronización y ajuste de las cámaras en el estudio. Siguiendo un plan concebido por el director del programa, procede a la elección, definición y orientación de las fuentes. Según el guión técnico, procede a la calibración y parametrización de las cámaras y los movimientos. Programa la mesa de iluminación. Dispara sus eventos durante rodaje y emisión.</p> <p>Se siente responsable de la calidad final de la imagen producida en estudio y, en esta dirección, planifica y ejecuta operaciones corrientes de puesta a punto de los equipos de iluminación, de los monitores y de las cámaras. Periódicamente comprueba el correcto calibrado de todos los elementos en la cadena de creación de imagen del programa. Así, suma a sus conocimientos técnicos sobre el equipamiento, una sensibilidad especial para la creación de la imagen.</p>
TÉCNICO EN CAPTACIÓN DE IMÁGENES	<p>Responsables de la operación de las cámaras en estudio y exteriores. Preparan y ejecutan cualquier tipo de cobertura según la planificación correspondiente. Definen las necesidades técnicas. Garantizan la calidad de la grabación, en el momento en que se produce. Definen las necesidades de cobertura en estudio y controlan la correcta captura de la imagen.</p> <p>Desempeñará su función con trípodes, pedestales, steadycams, grúas de todo tipo, tanto en platós como en exteriores.</p> <p>Instalará los proyectores de iluminación que le solicite el Técnico de Control de Imagen e Iluminación, así como, cámaras, pantallas, video, etc.</p> <p>En los sistemas de cámaras robotizadas, definirá y programará los parámetros de actuación y posteriormente lanzará las programaciones.</p>

Las funciones descritas son meramente enunciativas y podrán ser modificadas o ampliadas por la Dirección de la empresa por razones organizativas, económicas o de producción.